

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio de Conexión de Agua Potable.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 286TOPDM	
Instalación de Infraestructura Hidráulica Habitacional, Comercial e Industrial.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4 quinto párrafo, 8 y 115 Fracciones II y III inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 125 Fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo de Los Servicios Públicos, Artículos 70 fracción I, 71,72, 76, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 4, 40 fracción XXV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
Orden de Trabajo con número de conexión de toma agua realizada.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano no cuenta con toma de Agua Potable.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL Si o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Se solicita folio de Conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de agua potable por parte del Departamento.		SI	I
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Se solicita folio de Conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de agua potable por parte del Departamento.		SI	I
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. El Se solicita folio de Conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de agua potable por parte del Departamento.		SI	I
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El ciudadano deberá presentarse en el Departamento de Atención a Usuarios, donde se le proporcionará una solicitud de Conexión. 2.Una vez llenada la solicitud y entregada al Departamento de Atención a Usuarios, se procede a realizar los pagos correspondientes en la Dirección de Comercialización. (Pago de Derecho de Estudio técnico) 3.El Departamento de Dictámenes y Factibilidades realiza el Estudio técnico y se determina si es factible o no, realizar la conexión para toma de agua. 4.Una vez aprobada la factibilidad, se procede a realizar el pago correspondiente por el Derecho de conexión en la Dirección de Comercialización. 5.El expediente se turna a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica y al Departamento de Agua Potable y Pipas para la programación de la conexión.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles	
COSTO:		De acuerdo a los precios públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal 2024, publicados en Gaceta Municipal N°271, Año 2023. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2025. Costos más IVA.	
Uso doméstico: Interés Social y Popular: 40.4641 UMA. Uso doméstico: Habitacional Medio: 83.0588 UMA. Uso doméstico: 13MM diámetro 263.2038 UMA. Uso no doméstico: 19MM diámetro 346.5517 UMA. Uso no doméstico: 26MM diámetro 728.1603 UMA.			

φ

P

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	Uso no doméstico: 32MM diámetro 846.6392 UMA. Uso no doméstico: 39MM diámetro 1052.8142UMA. Uso no doméstico: 51MM diámetro 1776.6267UMA. Uso no doméstico: 64MM diámetro 2653.9730UMA. Uso no doméstico: 75MM diámetro 3904.1918UMA.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se llevará a cabo la revisión de los documentos que conforman el expediente. La conexión de Toma de Agua Potable solo aplica con Usuarios que hayan realizado el trámite correctamente y completando los requisitos necesarios solicitados por el Organismo. No se les podrá brindar el servicio a localidades que cuenten con un comité de agua interno o independiente.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.				Coordinación de Operación Hidráulica				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida La Super				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A	
<b>COLONIA:</b>	Centro Urbano			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli			
<b>C.P.:</b>	54700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes				
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
( 55 ) 58640434			3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	No aplica							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica				
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>No aplica</b>				
No aplica			No aplica	No aplica				
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	Si							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Cuáles son los requisitos para llevar a cabo la conexión?</b>							
<b>RESPUESTA:</b>	Previo a la conexión se deberá ingresar la documentación requerida para el pago de derechos al Departamento de Atención a Usuarios (Estudio Técnico, Documento que acredite la Propiedad, Identificación vigente, croquis de localización, Derecho de conexión, Inspección Técnica para la conexión de Toma de Agua)							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Cuándo ya realicé mi pago de conexión puedo conectarme cuando quiera?</b>							
<b>RESPUESTA:</b>	El Organismo, es el encargado de realizar la conexión (La unidad administrativa responsable le dará fecha para la conexión).							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿En qué momento puedo solicitar el Servicio de Conexión de e Agua Potable, cuando ya esté construido el inmueble o antes construir?</b>							
<b>RESPUESTA:</b>	Se debe de solicitar previo al inicio de construcción.							

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No se encontraron trámites o servicios relacionados.		
<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>OPERAGUA</b> 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. Jorge Eduardo Petroni Soto Coordinación de Operación Hidráulica</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>OPERAGUA</b> 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 de marzo de 2025</p> <p><i>[Signature]</i></p>